

Buscar:

Normativa >> Decreto Ejecutivo 24867 >> Fecha 19/12/1995 >> Texto completo

Internet



Buscar artículos

<< Artículos >>

Ficha de la Norma

Recuerde que Control F es una opción que le permite buscar en la totalidad del texto

[Ir al final del documento](#)

- Usted está en la versión 2 de 3 de la norma

Ir a la última versión -

Reglamento para la Clasificación del Riesgo de Productos Peligrosos

Nº 24867-S

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Y EL MINISTRO DE SALUD,

En uso de las facultades que le confieren los artículos 140, incisos 3) y 18) de la Constitución Política; 2, 4, 7, 38, 239, 240, 241, 242, 243, 252, 337, 345, inciso 7), 347, 349, 355, 369, 381 y concordantes de la Ley Nº 5395 de 30 de octubre de 1973 "Ley General de Salud".

Normativa

Pronunciamientos

Asuntos Constitucionales

Año: 50 resultados

Buscar en: Ficha del documento

Buscar

Menú de Búsquedas Avanzadas

Texto completo

Ficha de la norma

Concordancias

Descriptorios

Jurisprudencia relacionada

Jurisp. de Hacienda

Versión original

Versión anterior

Versión siguiente

Versión vigente

Opciones: